

EL INDEPENDIENTE DEMOCRATA

BI-SEMANARIO POLITICO—SOCIAL,—ORGANO DEL PARTIDO DEL MISMO NOMBRE.

Heredia, jueves 3 de junio de 1897.

EDITOR. RESPONSABLE Y
ADMINISTRADOR

Albino Villalobos Barquero.

OFICINA: *Calle de Moja, nº 25.*

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN:

Serie de 12 números \$ 1-00

Número suelto 10 cts.

Este periódico, por ahora, se publicará jueves y domingo.

Trabajos electorarios.

Medidas precautorias.

Con la mayor actividad se siguen en todos los Departamentos de la República los trabajos políticos para las próximas elecciones de Presidente, lo cual es una prueba palmaria de que el pueblo tiene confianza en los liberales propósitos y en la honradez indiscutible del General Reyna Barrios.

Es ya un hecho probado el de que el Presidente de Guatemala, inspirado en los principios de la democracia y aleccionado por la experiencia, aspira con sinceridad al establecimiento en Guatemala de un régimen genuinamente republicano y liberal; y por eso lo vimos hace poco dictar la orden general en que se previene á los militares en servicio que no tomarán parte activa en los trabajos

de propaganda, que por desgracia hemos visto violentados en nuestros países por la intervención ruda y desconsiderada de la fuerza.

Después y este es un hecho que la sociedad aplaude en general—hemos visto retirados de sus empleos á muchos funcionarios y empleados subalternos, quienes, abusando del puesto que ocupaban y mirando con menosprecio las prerrogativas del pueblo, se ocupaban en la propaganda política repartiendo incondicionalmente favores, amenazando, vejando y opriniendo á los ciudadanos de mil modos, y evitando por la imposición las libres y espontáneas manifestaciones de la opinión pública.

Las disposiciones del Gobierno en este sentido son realmente la tabla de salvación de la causa democrática; la imparcialidad, esa imparcialidad que no trata de cubrir los defectos del adicto con el velo de la tolerancia, ni de oscurecer los méritos del contrario con la nube de la prevención, hará que en la presente lucha electoraria trabaje el pueblo libremente y sea el resultado de la contienda la expresión exacta de la voluntad de la Nación.

No pretendemos deprimir á ningún bando político; todos tienen el derecho de trabajar por el triunfo de su causa, pero, se en-

tiende, dentro de los límites de la razón y de la ley. Pero violar la disposición gubernativa aprovechando los puestos públicos para perseguir ó favorecer á los ciudadanos en beneficio de un partido, es un abuso punible que no cadrá con la rectitud del Gobierno ni con la lealtad de los buenos contendores.

Por eso deseamos que el Supremo Gobierno tome nota de las denuncias de la prensa y retire á muchos empleados que todavía no han querido acatar las disposiciones de la orden general y siguen trabajando á cara descubierta en favor de un bando político y en contra del mandato superior, de la opinión pública y de la libertad.

Hace poco recibimos una hoja suelta de Cobán en que se postula para Presidente al ex-Ministro de la Guerra. Licenciado don Próspero Morales, y con sorpresa vimos á la cabeza de la lista de firmantes el nombre del Licenciado don Juan Barrios M. que es Presidente de la Sala 6ª de Apelaciones, y desempeña también la presidencia del club prosperista de aquella ciudad. Los términos de la hoja son duros para aquellos que no se quieran adherir á la candidatura Morales, y la suscriben también el Licenciado don Francisco Contreras B., Magistrado de la misma Sala 6ª, y otros

empleados departamentales que sería prolijo enumerar.

Preguntamos ahora, ¿cómo andará la Administración de Justicia en la Verapaz, si los señores Magistrados descienden de la región serena de su ministerio para entrar en la lucha violenta y apasionada de los partidos? ¿Cómo serán tratados judicialmente en Cobán los ciudadanos que no quieren pertenecer al bando político del Presidente y de los Magistrados de aquella Sala de Justicia?

Esperamos que la Corte Suprema dictará las medidas necesarias, á fin de que sus funcionarios subalternos imiten la conducta del Ejecutivo y procuren la más amplia libertad al pueblo, ahora que se trata de una cuestión trascendentalísima, en que no deben entrar como factores ni las violencias ni las amenazas ni los favoritismos irritantes.

Queremos libertad y nada más; dejemos pensar y hablar libremente á los ciudadanos y esperemos con tranquilidad el resultado. "La voluntad del pueblo será la ley."

(De "La Democracia" de San Marcos de Guatemala.)

NUESTRAS FINANZAS.

Durante la administración del Licenciado don José J. Rodríguez, se estableció, á pretexto de pagar la deuda que pesa sobre la República, el módico impuesto de 4 chelines por cada quintal de café en la exportación. Esto, significa en nuestro modo económico, la cantidad de \$ 2-25 por cada quintal de café exportable; y como no es el exportador, el que paga esa suma, sino desgraciadamente el productor, venimos en conclusión con que la producción del país se encuentra gravada con la enorme de \$ 675,000-00 anuales en nuestra moneda corriente.

Esta suma, si bien de suyo muy fuerte, fué aceptada generosamente, en la inteligencia de que sería aplicable á la amortización de nuestra deuda exterior; pero con pena hemos visto que la mencionada deuda no ha disminuido ni en un solo chelín, lo que quiere decir que el Gobierno que estableció aquel impuesto, no ha dado el lleno debido á la obligación que quizás inconsultamente contrajo al emitir tal disposición.

Nosotros nos permitimos preguntar al Jefe del Poder Ejecutivo ¿cómo y en qué forma se ha invertido la cantidad recaudada?, desde luego que sabemos muy bien que no se ha pagado á los acreedores ingleses ni un sólo centavo de lo que se les debe.

Parécenos, y esto es natural, que no dedicándose la suma de \$ 675,000 á la cancelación parcial de la deuda mencionada, por motivos que no conocemos, sería lo más corriente suspender el curso de tal disposición.

Esto por una parte, y por otra, si se toma en cuenta, como debe hacerlo el Gobierno, la baja de nuestro principal artículo de exportación, pensamos que no solamente el aludido impuesto debe dejar de existir, sino que el mismo Gobierno, interesado como está en la prosperidad de este ramo, debiera auxiliar á los agricultores con alguna subvención, en vez de recargarlos con impuestos que no llenan su objeto y que ocasionan á la larga, la ruina de la agricultura, tomándose en consideración, como debe tomarse, la baja que por razones económicas ha sufrido nuestro principal fruto de exportación.

Dicho lo que precebe, nos permitimos suplicar al señor Secretario de Hacienda, se sirva, si lo tiene á bien, darnos algunos informes sobre el particular, á fin

de rectificar ó afirmar nuestra opinión.

J. R.

Mayo 28 de 1897.

(De *El Pabellón Liberal*.)

CAMPO NEUTRAL

Señor Editor de "*El Independiente Demócrata*."

Heredia.

La Municipalidad de Desamparados, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de los corrientes, por vía de economizar, acordó suprimir la plaza de policial que por cuenta de los fondos municipales se pagaba al que servía dicho puesto, desempeñado desde hace más de 20 años por don Francisco Madrigal, persona muy querida del público.

Tal medida se funda en que los fondos no alcanzan en la actualidad para pagar ese empleado, único que existe en esta villa sostenido por el municipio. Según parece, la HONORABLE CORPORACIÓN con los grandes gastos ocasionados por las fiestas y el baile (de que tanto se ha hablado y al cual el señor Presidente no asistió), ha quedado sumamente adentrada y sin recursos para atender al pago de sus compromisos. A fin de arbitrar éstos, pues, han acordado suprimir dicho funcionario, con grave perjuicio del público y la villa en general, que queda vigilada únicamente por un sólo policial pagado por el Gobierno. El alumbrado público se ha suprimido también seguramente por economía de candles, y á las 10 de la noche que cierran los establecimientos, la población queda completamente en tinieblas.

¿Qué municipales más económicos

cos! Derrochan el dinero en parandas y luego se quedan á la luna de Valencia, llenos de compromisos y sin medio para pagar sus empleados, y más aún, destituyen á un antiguo servidor, dejándolo de un momento á otro sin empleo, únicamente porque el dinero se malgastó en las fiestas.

¡Qué barbaridad! Lástima que el señor Inspector General de Municipios no llamara al orden á la de Desamparados, para que no haga tantas barbaridades!

UN SUSCRITOR.

Carta abierta.

Sr. Ministro de Gobernación.

El artículo 78 de las Ordenanzas Municipales, fija tres años como período legal para los Gobernadores.

El acuerdo número 13 de ese Ministerio, dictado el 16 de Mayo de 1894, dispuso que *continuaran* como Gobernadores de Cartago, Heredia, Guanacaste y Limón respectivamente, los señores don Demetrio Tinoco, don José M. Morales S., General don Víctor Guardia y don Balvanero Vargas.

De manera que el 16 del mes ppdo. han cumplido dichos señores su período legal, y consiguientemente han dejado de ser Gobernadores.

Que se *reelijan*, si así lo desea el Gobierno, pero que se cumpla la ley.

Continuaré si fuere necesario.

Heredia, 1º de Junio de 1897.

UN CIUDADANO.

"REFORMA."

La prensa ha debatido mucho la cuestión reforma del artículo 97 de la Constitución.

El mensaje del señor Presidente de la República no toca ese punto ya; pero siempre con las reformas, se habla de la renovación de Jueces y Alcaldes, reforma que no sabemos si es á la Constitución ó á la Ley Orgánica de Tribunales.

No censuramos el mensaje ni pedimos nada á la Cámara, y sin entender j de derecho, nos atrevemos á manifestar lo que por experiencia sabemos y auxiliados del sentido común.

Como todo el mundo sabe, en nuestros pueblos la mal entendida política es una plaga, es compañera de la envidia, de la calumnia y de la adulación, por ésta nuestros politiqueros quieren tener bajo su dominio á todos los empleados de cualquier orden que fuesen; si no se dejan, viene la calumnia y más de uno de ellos quiere ocupar el puesto, tal es la envidia. El empleado debe estar al antojo de ellos, es decir: debe ser un maniquí: si el empleado es honrado y porque juró cumplir la Constitución y las leyes, no se deja manejar á voluntad, dicen: este empleado es malo, no cumple con su deber, no es de nuestro credo, era y se cambió, hay que quitarlo, nos perjudica. Qué hacemos?... ¡Un telegrama! (Feliz idea) *S. M. El Juez ó Alcalde tal, no conviene, es amigo de P. R. y S. nuestro contrario, no conviene, repetimos, esperamos de su valiosa influencia, haga remover dicho empleado.*

Ese juez ó alcalde es honrado y cumplido con los deberes de su cargo, pero tiene el defecto de no querer ser muñeco. Esto y más ocurrirá con esa reforma: demasiado conocemos ese camino, no porque lo hayamos transitado si no porque la indiscreción de ciertas personas que lo usan nos ha puesto al corriente.

El legislador, bastante previsor de que pudiesen ocurrir tales abu-

sos en el ramo judicial, dijo: esta es la tranca: artículo 25 número 1º Ley Orgánica de Tribunales, pues no basta un chisme ó una calumnia para remover al funcionario, es preciso que en juicio se le pruebe el hecho punible, su mala conducta, & &.

No dudamos que tal reforma como todas las demás se llevarán á efecto, más en tal caso debiera reformarse el artículo 15 de la misma ley, porque parecería injusto que un empleado que va á desempeñar un cargo por tres ó cuatro días ó un mes lo más, tenga que rendir caución; pues es un hecho que si la reforma se hiciera, el Supremo Tribunal estaría todos los días nombrando jueces y alcaldes y destituyendo á otros.

Qué dirán de esto los empleados judiciales?

NIMBOYORE.

Santa Cruz, Mayo de 1897.

Sr. D. José M. Zeledón Jiménez.

Presente.

MUY ESTIMADO SEÑOR MÍO:

Como el domingo 30 ppdo., cuando salíamos de la reunión del Club Popular, me apostrofara U. en términos poco comedidos diciéndome: "don Rafael Iglesias es el mejor gobernante que ha tenido Costa Rica, defectos todos tenemos, tropezones todos los damos, indíqueme un hombre que pueda llevar á la práctica las teorías expuestas en el Club", yo le contesté que don Rafael no era en mi concepto tan culpable: que eran más criminales los que aconsejaban, los que por no desprenderse del presupuesto insistían en seguir cometiendo infamias.

Cada vez más envale-tonado me contestó: "eso de encariñarse con el mando es inherente á nuestra naturaleza, es un virus que

circula en nuestra propia sangre: todos los presidentes que han habido y puedan haber, todos han padecido y padecerán de la misma enfermedad, ni un ejemplo me puede nadie presentar que haya sido ni pueda ser excepción de la regla."

Yo, que á la verdad, salí del Club bastante conmovido por los enérgicos y sentidos discursos que se habían pronunciado, por el momento no recordé de la historia patria más que el nombre, por muchos conceptos simpático de don Bernardo Soto. Pronunciar yo este nombre, fué para U. como si le hubiera disparado una descarga eléctrica, porque no había concluido, cuando había U. montado en el más alto grado de su coraje y empezó á llover sobre el que U. consideraba su víctima, los más rudos y amargos dieterios del escogido repertorio suyo. "U., me dijo, se contradice miserablemente, recuerda cuando me acompañaba á predicar contra Ascensión Esquivel, es U. un tonto: Bernardo Soto y Ascensión Esquivel ¿no es la misma cosa? ¿Por qué es hoy blanco lo que ayer no más era negro, por qué esa contradicción de un día para otro & & &?"

Don José María: sé que medir mis fuerzas con las tuyas, es como si una humilde hormiga fuera á batirse contra un elefante; pero no importa, no confío en mi humilde persona sino en la bondad de la causa que sustento, y en esta virtud he conseguido ya con el Licdo. don Albino Villalobos, Editor de este periódico, ponga á su disposición las columnas de "El Independiente Democrata", á fin de que nos haga luz en el oscuro horizonte de nuestros principios.

Esté U. convencido de que, la verdad venga de quien viniere será por nosotros recibida con

palmas, y de que no haremos la de Herodes.

(Continuará.)

JUAN TFO. MIRANDA.

PARRAFOS

Copiados de "La Prensa Libre."

EL VERDADERO PERIODISTA.

El periodista es un soldado: el del abate Laménais.

—¿A dónde vas, joven soldado?

—Voy á luchar por mi patria, porque un déspota insolente y torpe le está pisando la frente, arrancándole las entrañas, bebiéndole á grandes sorbos la sangre.

—¿A dónde vas, joven soldado?

—Voy á luchar por la democracia, porque el pobre pueblo se está muriendo de hambre, porque endiosados aristócratas lo echan como perro de las mesas electorales, de los puestos públicos, de los centros donde se aprende á saber lo que es un ciudadano.

—Sigue tu camino, joven soldado! Bendito tú que vas á combatir por tu patria! Bendito tú que vas á combatir por el progreso, por la civilización, por la humanidad! Dios ilumine tu camino y guíe tus pasos, porque tú, sí eres sacerdote, apóstol, periodista, soldado!

JUAN RAMÓN MOLINA.

Comunicados-

La danza política.

Ni los más lerdos dejan de comprender que la campaña electoral ha principiado. Lo gracioso es que la propaganda se hace ahora con bailes.

No hace nada se le obsequie

un baile á don Rafael I. en esta villa de Desamparados. Ahora en Grecia, y según dicen en Cartago se le dará otro.

No sabemos cómo es que la Municipalidad de esta villa se permite gastar en parrandas para inaugurar una casa de escuela que está á medio construir, y fuera de eso hay otras obras de perentoria necesidad.

Hace como tres años se mandó levantar un detallé que según dicen montó á una suma regular, para construir un puente en el río Jorco, en el camino que va á Tarrazú, puente tan necesario en invierno por la gran cantidad de agua que toma, y esta es la bendita hora que no tenemos el puente ni sabemos qué se habrá hecho el dinero que se recogió.

Varios escritos han presentado los vecinos pidiendo la ejecución de esa obra, pero á estas solicitudes se han puesto oídos de mercader. Los alumnos de las escuelas de San Miguel, si deben asistir á ellas, tendrán á veces que quedarse aislados.

Si el invierno continúa riguroso, también quedará el camino del Tablazo intransitable por descuidarse la composición oportunamente. T.

Desamparados, Mayo de 1897.

Sr. Rtor. de "La Prensa Libre"

¿Sabe U. por qué y para qué el ex-Secretario de la Gobernación de Puntarenas, dijera á un amigo de su confianza, cuando éste le preguntó, que por qué renunciaba de la Secretaría y permitía ó cedía el puesto á Amador, que acababa de llegar de Panamá. Aquel le contestó con muy buen tono y como quien no quiere la cosa: "yo puedo darle \$ 25 más del sueldo que gana Amador, de mi bolsillo que no me hacen falta, porque como quedo yo hoy quedo mejor", y como nosotros no le conocemos bienes de fortuna al ex-Secretario, ni rentas para pasar la vida, y lo poco que le dá su estimable periódico no es posible que le dé para gastos que exigen las comodidades de todo un caballero; y como \$ 300 que se le han pegado de napa al Reformista el "Pueblo" son más que suficientes para el ex-Secretario, por eso pasamos á creer que regalara los \$ 25 á su amigo sustituto, y particularmente cuando colabora en su "Pueblo" y le ayuda á cubrir las columnas vacías.

¡Pobre "Pueblo" redactado por tres extranjeros!

X.

"La Herediana".-Tip. de Juan Tfo. Miranda.